



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER ACUERDO DEL DELEGADO ESTATAL EN DURANGO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA SUPLIR SUS AUSENCIAS Y DELEGAR FACULTADES.

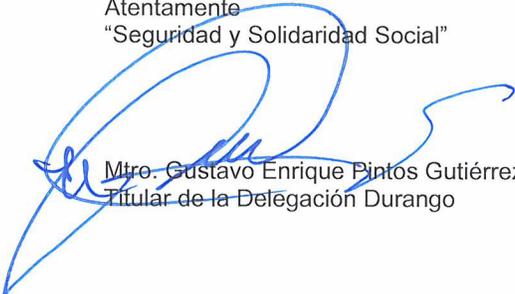
H. H. Autoridades Federales, Estatales y Municipales
Con sede en el Estado de Durango, Municipios
Patrones, asegurados y público en general.

ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251-A de la Ley del Seguro Social, artículos 138, 139, 144, 155 inciso a y b de la fracción IX; del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en ejercicio de las facultades del Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Durango, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.290616/155.P.DG, de fecha 29 de junio del 2016 y, para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico que he designado a la Lic. Erika Orozco Stover, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándola para firmar y despachar la documentación que a éste órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir la Delegación Durango del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Durango, Dgo., a 12 de octubre de 2016.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"



Mtro. Gustavo Enrique Pintos Gutiérrez.
Titular de la Delegación Durango